COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

INFORME DE COMISIÓN

A: **PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO**

DE: **COMISIÓN DE TRABAJO**

REF.: **INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 23/2012 "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y REEMPLAZO DE CENTRALES DE CONMUTACIÓN" – ID 233667." 2° ETAPA - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA**

FECHA: 20 SET. 2012

Los integrantes de la *Comisión de Trabajo* conformada a través del **Memorándum Nº 82 P** de fecha 4/jul/12 para hacerse cargo de la apertura de Sobres y evaluación de Ofertas referentes a la **Licitación Pública Nacional N° 23/12** destinada al **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y REEMPLAZO DE CENTRALES DE CONMUTACIÓN - ID 233667" 2° ETAPA (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA),** nos dirigimos a esa superioridad a fin de hacer entrega del Informe de Comisión correspondiente.

Conforme **al Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2012**, se presentaron las siguientes Firmas **Oferentes:**

1. **DC INGENIERÍA S.A.,** representada por el Ing. Daniel Orué, con C.I. N° 3.790.160.-
2. **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SITESA),** representada por Antonella Portillo Ojeda, con C.I. N° 2.461666.-

Las Ofertas presentadas por las Firmas Oferentes se detallan a continuación:

1. **DC INGENIERÍA S.A.:** *OFERTA TOTAL: G 97.000.000.000.-* (Guaraníes Noventa y Siete Mil Millones), IVA Incluido.
2. **SISTEMA INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES S.A. - SITESA:** OFERTA TOTAL: G 98.800.000.000.- (Guaraníes Noventa y Ocho Mil Ochocientos Millones) IVA Incluido.

Conforme lo establecido en la **Sección III – Criterios de Evaluación**, se procede conforme al **Artículo 29** del **Decreto Nº 21.909/2003**, a evaluar la Oferta presentada. Dicha evaluación se ha basado en los criterios técnicos, económicos y legales establecidos en este Pliego.

INFORME LEGAL

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los requisitos formales y legales considerando los siguientes documentos:

Ing. Aurora Núñez de Maldonado
Gerente de Planificación
COPACO S.A

Ing. Rubén Méndez M.
JEFE
Dpto. Conmutación

Ing. Ruth Blanch

Ing. Jeanny Villamayor
Dpto. de Transmisión

Lilian G. Corrales Servián
Abogada
Mat. Prof. C.S.J. Nº 25.775

Lic. Miguel A. Torres Marin
ASESOR

Ic. Natalia Peralta M.

OSVALDO R. GIMENEZ M.
Jefe Div. Operaciones

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 27.014

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Verificación de los Documentos que componen la Oferta	Observaciones	
A) Formulario de Oferta *	DC INGENIERÍA S.A.	SITESA
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	Cumple
C) Constancia del SIPE *Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la UNCT podrán presentar con su oferta la constancia emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados en la cláusula 11, conforme estén regulados en la Reglamentación correspondiente.*	Cumple	Cumple
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

Conforme al detalle arriba descripto, la firma **SITESA** ha agregado al Anexo Planilla Resumen una oferta opcional, y, considerando que los Anexos forman parte de la Lista de Precios, la Firma SITESA **No Cumple** con la correcta presentación del Formulario de la Oferta - Lista de Precios tal como lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que la misma en la Sección VI – Formularios; Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta establece: ***[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones y deberá estar firmada en todas sus hojas. La Convocante podrá además solicitar, si así lo indicare en los datos de la Subasta, la presentación de la Lista de precios en formato magnético.]***, *la misma es concordante* con el **Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. "Análisis.** *La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC, verificando que:* **...inc. 2) El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado.**

Ing. Rubén Méndez M.
JEFE
Dpto. Conmutación

Ing. Aurora Núñez de Maldonado
Gerente de Planificación
COPACO S.A

Ing. Ruth Blanch
Div. Prov. Conmutación

Ing. Jeanny Villamayor
Dpto. de Transmisión

Lilian A. Corrales Cervantes
Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

Lic. Miguel A. Torres Marín
ASESOR

Lic. Natalia Peralta M.

OSVALDO R. GIMÉNEZ M.
Jefe Div. Operaciones

Clarise Adriana Benítez Greco
Abogada
Mat. C.S.J. N° 27.014

Atendiendo a los criterios anteriormente expuestos, y teniendo en consideración lo dispuesto en la **Ley N° 2051/2003** de las Contrataciones Públicas, la **Ley Nº 3.439/2007** "Que modifica la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los **Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y 5174/05,** *se realiza a la* ***Comisión*** **Evaluadora** las siguientes sugerencias:

1. Proceder a la Evaluación de la Oferta presentada por la firma **DC INGENIERÍA S.A.**, considerando que ha acompañado en su totalidad los documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, con los cuales acredita su capacidad legal, quedando habilitada para la presente Licitación Pública Nacional.-
2. Rechazar la *Oferta presentada por la Firma* ***Sistema Integral de*** **Telecomunicaciones S.A. (SITESA)**, teniendo en cuenta el incumplimiento del requisito sustancial supra mencionado.-
3. Redactar el informe final.

INFORME TÉCNICO

En base al Informe Legal y conforme el **Art. 61** del **Decreto Reglamentario N° 21909/2003**, se procedió al análisis de la Oferta de la firma DC INGENIERIA S.A. en relación al cumplimiento de los requisitos formales y las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que se detallan a continuación:

a) Servicios y provisiones similares en los cuales el Oferente tiene compromiso adquirido por Contrato, para ejecutar durante el presente año.

b) Certificado que acredite, que es Fabricante, Representante Oficial o Distribuidor autorizado para el Paraguay de los Equipos ofertados.

c) Copias fieles de los Certificados vigentes, otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de los Equipos o Suministros ofertados cumplen con las Normas de calidad de la serie ISO 9001 ó superior.

d) Carta de compromiso del fabricante donde se compromete a disponer de los mayores recursos técnicos posibles a su alcance para apoyar adecuadamente al Oferente o bien apoyar a COPACO directamente, en la resolución de problemas derivados de la Puesta en Servicio del equipamiento, por un periodo mínimo de 1 (uno) año, después de su instalación.

e) Garantía de los equipos ofertados, extendida por 12 (doce) meses posteriores a la emisión del Acta de Recepción Técnica Provisoria del último Subproyecto.

f) Garantía para la provisión de repuestos por un período de 7 (siete) años.

g) Especificaciones Técnicas, Catálogos Técnicos y Manuales de instalación, Ooperación y Mantenimiento de los suministros ofertados.

h) Resumen Ejecutivo de la solución.

La Oferta presentada por la firma DC INGENIERÍA S.A. cumple con todas las documentaciones y los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El monto total de la misma asciende a **G 97.000.000.000.- (Guaraníes Noventa y Siete Mil Millones**).

No obstante, teniendo en cuenta que el monto de la oferta de DC Ingeniería S.A supera ampliamente el Presupuesto previsto para el presente llamado, **se sugiere que el mismo sea**

Ing. Rubén Méndez M. JEFE Dpto. Conmutación

Ing. Aurora Núñez de Maldonado Gerente de Planificación COPACO S.A.

Ing. Ruth Blanch

Ing. Jeanny Villamayor Dpto. de Transmisión

Lilian G. Cornes Servián Abogada Mat. Prof. C.S.J. N° 25.775

Lic. Miguel A. Torres Marín ASESOR

Lic. Natalia Peralta M.

OSVALDO R. GIMENEZ M. Jefe Div. Operaciones

Clarise Adriana Benítez G. Abogada Mat. C.S.J. N° 27.014

declarado DESIERTO, atendiendo lo enunciado en el **Artículo 30** de la **Ley 2051/2003** "De Contrataciones Públicas", que en parte textualmente expresa:

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley;..."

CONCLUSIONES

Conforme lo indicado precedentemente y considerando que la Oferta de la firma DC INGENIERÍA S.A. supera ampliamente el monto previsto para esta adquisición, se sugiere que la misma sea declarada Desierta de acuerdo al **Artículo 30** de la **Ley N° 2051/2003**.

Atentamente,

Abog. Lilian Corrales

Abog. Clarisse Benitez

Ing. Rubén Méndez

Ing. Ruth Blanch

Ing. Jeanny Villamayor

Lic. Miguel Torres

Sra. Natalia Peralta

Sr. Osvaldo Giménez

Ing. Aurora Núñez de Maldonado

*Documento foliado del **1** al **4***

Anexos:

*Copia del Memorándum N° 82 P – **1 (uno)** hoja*
*Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2012 – Foliado del **1** al **2***
*Informe Técnico - Foliado del **1** al **2***
*Informe Legal - Foliado del **1** al **3***
*Nota de fecha 13/08/2012, DC INGENIERIA S.A. – Foliado del **1** al **6***
*Expediente N° 5520/2012, SITESA – Foliado del **1** al **4***
*Copia de Memorándum N° 200/GPL/2012 – Solicitud de Prórroga – **1 (uno)** hoja)*
***5 (cinco)** Carpetas con las Ofertas originales*